

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18194931BAD85**

15 DE MARZO DE 2018 HORA 18:15:09

AA18194931 PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*



\*\*\*\*\*  
TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUOVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A  
WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN  
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION MUJER ES AUDIOVISUAL  
INSCRIPCION NO: S0032192 DEL 13 DE JUNIO DE 2008  
N.I.T. : 900238495-1  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,  
FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL  
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL  
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 11 DE ABRIL DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017  
ACTIVO TOTAL : 14,336,000  
PATRIMONIO : 25,132,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Cra 68 C No. 23-31 Int 6 Apto 101  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@mujeresaudiovisual.org.co  
DIRECCION COMERCIAL : Cra 68C No. 23-31 Int 6 Apto 101  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : info@mujeresaudiovisual.org.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 19 DE ABRIL DE 2008  
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE  
COMERCIO EL 13 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00138950 DEL LIBRO I DE  
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD  
DENOMINADA FUNDACION MUJER ES AUDIOVISUAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
003	2011/03/05	ASAMBLEA GENERAL	2011/04/26	00189113
006	2013/03/13	ASAMBLEA GENERAL	2013/04/16	00223238

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN MUJER ES AUDIOVISUAL PROMUEVE, FOMENTA Y PROPICIA PROCESOS CULTURALES EN EL ÁREA AUDIOVISUAL QUE RESIGNIFIQUEN IMAGINARIOS RELACIONADOS CON LA MUJER EN LAS ÁREAS DE LA COMUNICACIÓN, EL ARTE Y LA CULTURA; ENFOCÁNDOSE EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, ANÁLISIS DE GÉNERO, LA EXPERIENCIA DE LA MUJER CREADORA Y LA EXPLORACIÓN DE LA MUJER NARRADA. SON OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN: 1. DIFUNDIR Y EXHIBIR LAS PRODUCCIONES DE LAS MUJERES QUE SE DESEMPEÑAN EN EL ÁMBITO AUDIOVISUAL NACIONAL E INTERNACIONAL. 2. REALIZAR LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES: PELÍCULAS, VIDEOS, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, CORTOS, ANIMACIONES, ETC. 3. GENERAR ESPACIOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE PROMUEVAN LA INVESTIGACIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES DE ESTUDIO, FORMACIÓN Y CRÍTICA. 4. CIRCULAR Y PROMOVER LAS CREACIONES DE MUJERES TRABAJADORAS DEL SECTOR AUDIOVISUAL E IGUALMENTE, PARTICIPAR E INCIDIR EN LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LA LEGISLACIÓN CULTURAL, PROMOVRIENDO LA EQUIDAD DE GÉNERO. 5. PROPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CUOTAS EN EL SECTOR AUDIOVISUAL COLOMBIANO. 6. DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN, ARTE, CULTURA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. 7. PROMOVER Y BUSCAR LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PLANES DE TRABAJO DE LAS MUJERES DEL SECTOR AUDIOVISUAL. 8. REDACTAR, EDITAR PUBLICAR E IMPRIMIR PUBLICACIONES RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 9. ESTABLECER UNA RED DE CONTACTO ENTRE PERSONAS Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE IDEAS Y PROMOVER LA COMUNICACIÓN, EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS MISMAS. 10. PROMOVER LAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DE MUJERES. 11. PROMOVER PRODUCCIONES AUDIOVISUALES QUE SE APROXIMEN A PERSONAJES FEMENINOS Y REPRESENTACIONES O PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON LA MUJER. 12. DIFUNDIR Y EXHIBIR LAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DE MUJERES Y HOMBRES QUE ENFOQUEN SUS CONTENIDOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA MUJER, GÉNERO O DERECHOS HUMANOS, EN SALAS, FESTIVALES, ENCUENTROS TEÓRICOS, UNIVERSIDADES Y OTROS ESPACIOS DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO. 13. CONSTITUIRSE COMO UNA INSTANCIA DE ASESORÍA PROFESIONAL PARA LAS PERSONAS VINCULADAS AL SECTOR AUDIOVISUAL QUE SE INTERESEN EN EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 14. UTILIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO MEDIO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. 15. PROMOVER UNA IMAGEN DIVERSA, POSITIVA Y RESPETUOSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIZAR SU REALIDAD A TRAVÉS DE LAS EXPRESIONES AUDIOVISUALES Y OTRAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS 13. FACILITAR Y ESTIMULAR LA COMUNICACIÓN Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LAS PERSONAS DEDICADAS A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL, TEÓRICA Y ARTÍSTICA. 14. RECONOCER, DIFUNDIR Y CELEBRAR LOS LOGROS DE LAS MUJERES EN TODAS LAS RAMAS DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y DEMÁS CAMPOS DEL ACCIONAR FEMENINO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18194931BAD85**

15 DE MARZO DE 2018 HORA 18:15:09

AA18194931

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. 15. RECOGER Y HACER MEMORIAS CULTURALES DESDE Y PARA LA PERSPECTIVA DE LA MUJER EN EL AUDIOVISUAL.16. GESTIONAR Y OBTENER LOS RECURSOS QUE PERMITAN ADELANTAR LOS OBJETIVOS, METAS, PROGRAMAS Y PROPÓSITOS DE LA FUNDACIÓN. 17. CREAR UNA VIDEOTECA PARA PROPICIAR LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 18. DESARROLLAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS QUE SE ENFOQUEN EN FORTALECER E INCIDIR EN LA CULTURA Y EL SECTOR AUDIOVISUAL. 19. REALIZAR EVENTOS CULTURALES PARA LA FORMACIÓN DE PÚBLICOS. 20. PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS Y CONCURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA OBTENER APOYOS Y GESTIONAR RECURSOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9004 (CREACION AUDIOVISUAL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5911 (ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION)

OTRAS ACTIVIDADES:

5913 (ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION)

5914 (ACTIVIDADES DE EXHIBICION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 25,132,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 013 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 2 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 8 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00262997 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ALVARADO JIMENEZ NATALIA	C.C. 000000052966997
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA FONSECA SOCHA CLAUDIA PATRICIA	C.C. 000000063328431
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRIETO SARMIENTO JIMENA CAROLINA	C.C. 000000052805765

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA DIRECCIÓN ES EL ÓRGANO DE LA FUNDACIÓN ENCARGADO DE COORDINAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y LABORES DE LA FUNDACIÓN. LA SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN ES LA ENCARGADA DE VIGILAR Y DIRIGIR LAS FUNCIONES Y POLÍTICAS DE LA ENTIDAD. ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DE LA DIRECTORA DURANTE SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 013 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 2 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 8 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00262998 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA	
ALVARADO JIMENEZ NATALIA	C.C. 000000052966997
SUPLENTE DE LA DIRECTORA	
FONSECA SOCHA CLAUDIA PATRICIA	C.C. 000000063328431

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE TODAS LAS INSTANCIAS DE LA VIDA PÚBLICA Y LABORAL, DENTRO DEL MARCO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 2. COORDINAR Y ORIENTAR, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, TODOS LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, INVESTIGACIONES, ESTUDIOS Y DEMÁS LABORES PERTINENTES A LA FUNDACIÓN. 3. CELEBRAR CONTRATOS Y CONTRAER OBLIGACIONES A NOMBRE DE LA FUNDACIÓN, POR UN MONTO HASTA DE CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00), A PARTIR DEL CUAL DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LA ASAMBLEA GENERAL. 4. CONVOCAR LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. 5. PRESENTAR, EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA, LAS CUENTAS, BALANCES E INVENTARIOS DE LA FUNDACIÓN, LO MISMO QUE INFORMES DETALLADOS DE SUS LABORES Y DEL ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN, A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. 7. EJECUTAR LAS LABORES CORRESPONDIENTES A LA GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN. 8. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS QUE TRABAJEN PARA LA FUNDACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y DISPOSICIONES LABORALES VIGENTES EN EL PAÍS Y CON LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y EL REGLAMENTO DE LA FUNDACIÓN. 9. PROYECTAR Y PREPARAR, EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FUNDACIÓN, A FIN DE SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. 10. COORDINAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS QUE LA FUNDACIÓN DECIDA ADELANTAR POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. INVERTIR LOS FONDOS RECAUDADOS POR CUALQUIER CONCEPTO, SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEMÁS INSTANCIAS DE DECISIÓN DE LA FUNDACIÓN. 12. EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. 13. VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y CUMPLIR Estrictamente LAS DETERMINACIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEMÁS INSTANCIAS DE DECISIÓN DE LA FUNDACIÓN. 14. PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. 15. AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA FUNDACIÓN Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and a distinct 'A' at the end.